

PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO ORDINARIO.

En la ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos, siendo las once horas del día dos de febrero del dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ANGELES **MANUEL** CARBAJAL, éste último fungiendo como Presidente de la Sala. quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, ISAAC ISAÍAS YAÑEZ MILLÁN, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
No. 1	TOCA / RECURSO/ JUZGADO TOCA CIVIL: 254/2015-17 EXPEDIENTE: 321/2015-1 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO. JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.	ACTORA: LICENCIADO CARLOS HERNÁNDEZ ADÁN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO LOYOLA SOCIEDAD CIVIL. DEMANDADO: LUZ LILIANA NERI MARTÍNEZ. JUCIO: ORDINARIO CIVIL.	RESOLUCION ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE TERRITORIO PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA.

TOCA CIVIL: 2.-ACTORA: GUSTAVO SE DECLARA 282/2015-17 ARELLANO IMPROCEDENTE **EXPEDIENTE:** VALENCIA. EL RECURSO DE 507/2014-1 **DEMANDADO: APELACIÓN** RECURSO DE MARÍA DEL **INTERPUESTO** APELACIÓN. **CARMEN TORRES** POR EL JUZGADO MENOR AREVALO. TERCERISTA MIXTO DE LA JUCIO EJECUTIVO **OPOSITOR CUARTA** MERCANTIL. MARTIN DEMARCACIÓN CASTILLO EN TERRITORIAL DEL CONTRA DE LA ESTADO, CON SEDE RESOLUCIÓN DE EN JOJUTLA, FECHA MORELOS. **VEINTITRES DE** SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

MAGISTRADO RRESIDENTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIO DE AQUERDOS:

ISAAC ISAÍAS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día dos de febrero del dos mil dieciséis.